



Número de notificación : 2024/0225/DK (Denmark)

Orden por la que se modifica la Orden sobre el sistema de control de calidad, etiquetado y edad, etc., de cigarrillos electrónicos y envases de recarga, etc.

Fecha de recepción : 26/04/2024

Final del periodo de statu quo : 29/07/2024 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 1119

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0225/DK

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20241119.ES

1. MSG 001 IND 2024 0225 DK ES 26-04-2024 DK NOTIF

2. Denmark

3A. Erhvervsstyrelsen
Langelinie Allé 17
2100 København Ø
Danmark
+45 35 29 10 00
nofitikationer@erst.dk

3B. Indenrigs- og Sundhedsministeriet
Slotsholmsgade 10-12
1216 København K
Danmark
+45 72 26 90 00



sum@sum.dk

4. 2024/0225/DK - S005 - Salud, equipo médico
5. Orden por la que se modifica la Orden sobre el sistema de control de calidad, etiquetado y edad, etc., de cigarrillos electrónicos y envases de recarga, etc.
6. El proyecto se refiere a los cigarrillos electrónicos y a los envases de recarga con y sin nicotina.

7.

8. La Orden modifica la Orden sobre el sistema de control de calidad, etiquetado y edad, etc., de cigarrillos electrónicos y envases de recarga, etc. Esta modificación es consecuencia de la notificación 2024/64/DK, en la que Dinamarca ha notificado un proyecto de Ley que, entre otras cosas, se refiere a la puesta en vigor de los requisitos para una verificación electrónica más eficiente de la edad en el caso de las ventas a distancia de cigarrillos electrónicos y envases de recarga con y sin nicotina.

La Orden establece los requisitos detallados para esta verificación electrónica de la edad. Los requisitos se derivan directamente de las observaciones sobre el proyecto de Ley y, por lo tanto, no se establecen nuevos requisitos distintos de los ya mencionados en el proyecto de Ley.

La Orden se limita a indicar que en el futuro habrá un requisito para una verificación electrónica eficaz de la edad, que existirá una libertad metodológica en relación con cómo se garantiza y que el requisito no abarcará las plataformas en línea, tal como se definen en el artículo 3, letra i), de la Ley de servicios digitales.

**Punto 7 Notificación con arreglo a un acto de la Unión
Información adicional necesaria para la evaluación**

Directiva 2014/40/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco y los productos relacionados y por la que se deroga la Directiva 2001/37/CE.

Punto 10 Documentos de referencia y textos de base

La Orden sobre el sistema de control de calidad, etiquetado y edad, etc., de cigarrillos electrónicos y envases de recarga, etc., se establece de conformidad con el artículo 7, apartado 2, el artículo 8, el artículo 9, apartado 2, el artículo 15, apartado 5, y el artículo 33, apartado 2, de la Ley sobre cigarrillos electrónicos, etc.

Los textos de base se remitieron en el marco de dos notificaciones anteriores:
2016/114/DK;
2020/228/DK.

9. El proyecto de Ley es una aplicación del Acuerdo, de 14 de noviembre de 2023, sobre un plan de prevención dirigido al consumo de tabaco, nicotina y alcohol por parte de niños y jóvenes, celebrado entre el Gobierno (el Partido Socialdemócrata, el Partido Liberal de Dinamarca y los Moderados), el Partido Socialista Popular, los Demócratas de Dinamarca, el Partido Conservador Popular y La Alternativa.



El acuerdo contiene treinta iniciativas que, en conjunto, tienen por objeto contribuir a reducir el consumo de tabaco, nicotina y alcohol por parte de niños y jóvenes y a apoyar comunidades más integradoras.

La Orden de modificación desarrolla partes del acuerdo de prevención. Las iniciativas restantes, que deben transponerse a la legislación, se aplicarán a través de otros proyectos de ley. Las iniciativas puestas en marcha en esta Orden de modificación tienen por objeto garantizar una mejor aplicación de los límites de edad existentes para los cigarrillos electrónicos y los envases de recarga con y sin nicotina.

10. Referencias a los textos de base: No hay textos de base disponibles.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu